

Profilaxis antitetánica durante primer trimestre de embarazo

Respuesta del Experto a ...

Profilaxis antitetánica durante primer trimestre de embarazo

Pregunta

En mujer durante el primer trimestre de embarazo sin antecedentes de vacunación antitetánica, ¿existe alguna contraindicación para administrar inmunoglobulina antitetánica, en caso de herida tetanígena, ya que es aconsejable evitar la vacunación con Td en el primer trimestre de embarazo?

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (26 de Junio de 2009)

No existe una contraindicación absoluta para la vacunación frente al tétanos durante el primer trimestre de embarazo, en realidad se trata de una precaución para evitar en la medida de lo posible que puedan coincidir un aborto espontáneo (más frecuentes durante el primer trimestre de embarazo) con la administración de la vacuna. Sin embargo ante un caso como el que nos plantea (herida tetanígena en mujer embarazada sin antecedente de vacunación) lo correcto es proceder como en cualquier adulto administrando la primera dosis de vacuna y la inmunoglobulina correspondiente continuando pauta de vacunación con posterioridad.

Referencias:

- Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/>

Administración de inmunoglobulina antitetánica en estado febril

Respuesta del Experto a ...

Administración de inmunoglobulina antitetánica en estado febril

Pregunta

¿Se puede administrar la inmunoglobulina antitetánica coexistiendo fiebre?

Respuesta de José María Bayas (18 de Junio de 2009)

La respuesta es sí. El tétanos es una enfermedad muy grave. Si se plantea el uso de inmunoglobulina antitetánica (IgT) es porque nos encontramos ante una herida de riesgo en un paciente supuestamente susceptible. En función de la enfermedad de base y de la magnitud de la fiebre puede especularse que la protección frente al tétanos de la IgT (y de la vacuna) podría verse limitada. Pero eso sería, a lo sumo un problema de eficacia, no de seguridad.

Pauta de vacunación antitetánica en un adulto tras recepción de tres dosis en la infancia

Respuesta del Experto a ...

Pauta de vacunación antitetánica en un adulto tras recepción de tres dosis en la infancia

Pregunta

Mujer de 27 años a la que solo le constan como vacunadas 3 dosis de DTP, en los 6 primeros meses de vida. Acude a la consulta para vacunación antitetánica.

¿Cuál sería la pauta a seguir?

Muchas Gracias

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (27 de abril de 2009)

Si estuviéramos seguros que sólo se le han administrado 3 dosis durante el primer año de vida entraríamos en el supuesto de un adulto no correctamente vacunado en la infancia. Según el protocolo recientemente publicado por el Ministerio de Sanidad¹, deberíamos administrarle un total de 2 dosis adicionales para conseguir las 5 dosis necesarias.

La primera (que es la cuarta) se la administraríamos tan pronto como podamos (27 años) y la segunda (quinta dosis) 10 años después si se trata de una población controlada o al menos 1 año después si se trata de una población menos accesible. Finalmente se le pautaría un único recuerdo previo a entrar en la tercera edad (60-65 años).

Estas recomendaciones son válidas en caso de no existir ninguna herida tetanígena. Sin embargo nos gustaría destacar que en una paciente española de esa edad es extraordinariamente raro que encontremos a alguien que haya recibido sólo 3 dosis en los 6 primeros meses de vida, pudiendo haber recibido alguna dosis más que no haya sido registrada.

Este fenómeno si que lo podemos observar con mayor frecuencia en población inmigrante.

Referencias:

1.Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria

y tétanos. Disponible en:

http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf

Dosis de Td de los 13-14 años

Respuesta del Experto a ...

Dosis de Td de los 13-14 años

Pregunta

Buenos días, mi duda quizás parezca un poco absurda. Nosotros en nuestro Centro de Salud ponemos la vacuna Td en la escuela, a los niños de 2º de E.S.O. como viene reflejado en el C.V.A. Resulta que muchos de estos niños no tienen aún los 14 años cumplidos. Una compañera me dijo que esa práctica no es

correcta, que deben de tener los 14 años cumplidos. Me gustaría me resolviesen este dilema. Gracias

Respuesta de Fernando Moraga (27 de abril de 2009)

La vacuna Td a la que se refiere es la sexta dosis de las vacunas antidiftérica y antitetánica del calendario español vigente. En las diversas comunidades la edad de esta vacunación varía y se administra a los 13 años, 14 años, 14-16 años o a los 16 años, es decir, aproximadamente a los 10 años de la 5ª dosis (DTPa) que se da entre los 4 y 6 años. Por tanto, la única limitación para administrarla en cuanto a la edad, es que hayan transcurrido menos de 10 años desde la última dosis.

Vacuna Td en tratamiento con inmunosupresores

Respuesta del Experto a ...

Vacuna Td en tratamiento con inmunosupresores

Pregunta

Tengo paciente de 14 años cuyo médico especialista le indica no se vacune tétanos-difteria por tratamiento con metrotexate.¿Es correcto?

Respuesta de José María Corretger (27 de abril de 2009)

La vacuna Td es un preparado que combina los toxoides

diftérico tipo adulto y tetánico, que es el indicado sistemáticamente para dosis de refuerzo a los 14-16 años cuando han sido administradas correctamente las dosis anteriores de TD, como seguramente sucede en este caso. Al tratarse de una vacuna inactivada ("muerta"), NO está contraindicada en pacientes sujetos a tratamientos inmunosupresores. De todos modos, es probable que induzca respuestas inmunógenas subóptimas. Dado que la pregunta no indica la causa del tratamiento con metotrexate, para obviar o reducir esta posibilidad pueden hacerse algunas recomendaciones:

– si el tratamiento no va a ser prolongado, puede posponerse la vacunación hasta 2 o más meses después de su interrupción, teniendo en cuenta que la inmunidad protectora de la vacuna T (principal motivo de este refuerzo en nuestro medio) es muy alta y de duración superior a los 10 años (en general, la 4ª dosis de TD se aplica alrededor de los 6 años).

– si el tratamiento va a ser prolongado, o no conviene retrasar la vacunación, la vacuna debería administrarse en un momento en que sea previsible que la enfermedad de base permanezca estabilizada durante al menos 3 semanas. En caso de duda sobre la eficacia vacunal, puede solventarse a posteriori solicitando una serología para la detección de anticuerpos antitoxina tetánica.

Tiempo a transcurrir entre herida y profilaxis antitetánica

Respuesta del Experto a ...

Tiempo a transcurrir entre herida y profilaxis antitetánica

Pregunta

En Paciente sin antecedente conocido de vacunación antitetánica que tiempo máximo puede transcurrir desde que se produzca una herida hasta el comienzo de la vacunación? Es aconsejable la administración de una gamma globulina antitetánica?

Respuesta de José María Bayas (6 de abril de 2009)

La situación que plantea el compañero que pregunta constituye una urgencia extrema. El riesgo de sufrir tétanos se asocia a la magnitud y grado de contaminación de la herida, localización de la misma (mayor cuanto más próxima al sistema nervioso central), tiempo trascurrido entre el accidente y el acceso a la atención sanitaria y existencia de vacunaciones anteriores (muchas personas han recibido dosis que han sido "olvidadas"). La profilaxis con inmunoglobulina específica antitetánica (IgT) y con vacuna (preferentemente con vacuna combinada Td, tétanos-difteria del adulto) en los términos más adelante expuestos, debe iniciarse lo antes posible. La dosis de IgG será de 250 UI vía intramuscular en glúteo. En heridas extensas o especialmente contaminadas, o si han trascurrido más de 24 horas pueden emplearse 500 UI. Simultáneamente, se iniciará una pauta de primovacunación con vacuna Td, intramuscular en deltoides. Tres dosis con pauta 0, 1 y 6 meses. Posteriormente, se administrará una primera dosis de recuerdo (booster) a los 10 años de la primovacunación y una segunda dosis de recuerdo al cabo de otros 10 años. Estas son

las recomendaciones actuales de la Ponencia de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf).

Otras recomendaciones vigentes en países como EEUU, Canadá o Francia y hasta hace poco España, señalaban dosis de recuerdo indefinidas, cada 10 años.

Profilaxis ante contacto con niño con tos ferina

Palabra clave: Difteria, Tétanos, Tos Ferina.

Respuesta de José Antonio Navarro (30 de Marzo de 2009)

Profilaxis ante contacto con niño con tos ferina

Pregunta

Hace una semana se detectó un caso de tos ferina en mi ciudad y por consiguiente fuimos llamados a realizar un cerco epidemiológico, ya que yo trabajo en el departamento de medicina preventiva, antes nos informaron que debíamos vacunarnos como profilaxis, sólo que la vacuna que nos aplicaron era la Td (Toxoide difterico) (aclarando no es la vacuna Tdap). Yo tengo entendido que esa vacuna protege contra tétanos y difteria más no de la tos ferina, y la epidemióloga a cargo nos dijo que si estábamos protegidos, estuvimos en contacto con el area en donde se detectó el caso incluyendo la casa donde vive el niño enfermo. Y etambién en contacto con los vecinos y otros probables casos. Mi pregunta es, ¿estamos

protegidos contra la tos ferina con la aplicación de vacuna Td como nos informaron nuestros superiores? y ¿que posibilidad hay de contraer la infección?

Respuesta de José Antonio Navarro (30 de marzo de 2008)

Como bien dice, la vacuna Td no protege frente a la tos ferina. Por otra parte tanto el padecimiento de la enfermedad como la vacunación no proporcionan inmunidad duradera. La profilaxis de la infección en adultos ante un caso de tos ferina confirmado se lleva a cabo mediante antibioterapia específica para los contactos próximos (han tenido contacto cara a cara o han estado en un espacio reducido durante un prolongado periodo de tiempo con un infectado o han tenido contacto directo con secreciones respiratorias de una persona sintomática) , en este caso adultos, que se hayan expuesto al caso durante el periodo de contagio (3 semanas tras el inicio de síntomas o hasta el 3º-5º día de inicio de tratamiento antibiótico en el caso), y mediante vacunación con dTpa siempre que no hubieran recibido en los dos últimos años una vacuna Td (1-3).

Referencias:

(1) Haut Conseil de la Santé Publique. Rapport relatif à la conduite à tenir devant un ou plusieurs cas de coqueluche. Disponible en:

http://www.hcsp.fr/hcspi/docspdf/cshpf/r_mt_220906_catcoqueluche.pdf

(2) Centers for Disease Control and Prevention. Use of Mass Tdap vaccination to Control an Outbreak of Pertussis in a High School – Cook County, Illinois, September 2006–January 2007. MMWR 2008;57:796-799

(3) Centers for Disease Control and Prevention. Manual for the Surveillance of Vaccine-Preventable Diseases. 4th edition. 2008. Disponible en:

<http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/surv-manual/default.htm>

Vacunación tras episodio de hipotonía-hiporreactividad

Palabra clave: Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Seguridad Vacunal

Respuesta de José Antonio Navarro (30 de Marzo de 2009)

Vacunación tras episodio de hipotonía-hiporreactividad

Pregunta

Tres horas después de la vacuna de los seis meses (dtpa) mi hija tuvo un episodio caracterizado por falta de respuesta, que la pediatra diagnosticó como reacción a la vacuna de la tos ferina. Nos dijo que era conveniente no vacunarla de nuevo de tos ferina. En la vacuna de los 15 meses, que es la que le toca ahora, la tos ferina se administra junto con la difteria y el tétano. ¿Qué se hace en estos casos? La pediatra no nos ha dado una solución y, de momento, la niña está son vacunar de difteria y tétano y tiene 16 meses.

Respuesta de José Antonio Navarro (30 de marzo de 2008)

Tras la vacuna de DTPa, y en ocasiones muy infrecuentes, los lactantes pueden presentar lo que se conoce como Síndrome de Hipotonía-Hiporreactividad. En los casos de seguimiento de estos cuadros no se ha demostrado daño neurológico subsiguiente no alteración intelectual posterior. Del mismo modo tampoco supone una contraindicación absoluta a la recepción de dosis posteriores de la vacuna de tos ferina (1-3). Por tanto, tienen la opción de administrarle una dosis de vacuna DTPa en forma de vacuna pentavalente o administrarle

aisladamente vacuna Td, más Hib y VPI.

Referencias:

(1) American Academy of Pediatrics. Pertussis. In: Pickering LK, Baker CJ, Long SS, McMillan JA, eds. Red Book: 2006 Report of the Committee on Infectious Diseases. 27th ed. Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics; 2006:498-520

(2) Gold M. Hypotonic-Hyporesponsive Episodes Following Pertussis Vaccination: A Cause for Concern?. Drug Safety 2002;25:85-90

(3) Vermeer-de Bondt P, Labadie J, Rümke H. Rate of recurrent collapse after vaccination with whole cell pertussis vaccine: follow up study. Br Med J 1998;316:902-903

Episodio convulsivo tras vacuna de 15 meses

Respuesta del Experto a ...

Episodio convulsivo tras vacuna de 15 meses

Pregunta

Hace unas semanas envié la siguiente consulta: varón sano de 12 años, tras la vacunación a los 15 meses, presentó convulsión febril a las 12 horas, (no previas ni posteriores), no ha recibido ninguna vacuna posteriormente. Para realizar pauta correctora Que precaución especial habrá que tomar? En la respuesta recibida, hace referencia a las precauciones en relación a la vacuna TV. En nuestra comunidad, Andalucía, a los 15 meses se administra vacuna DTPa, Hib y VPI además de la TV Alguna precaución para el mismo caso consultado en relación

a la vacuna DTPa? Gracias

Respuesta de Pedro José Bernal (30 de marzo de 2009)

Dado que el chico tiene 12 años no está indicada la vacunación con DTPa, ya que solo está indicada hasta los 7 años. En el caso que nos ocupa la pauta correctora debe incluir Td, que no se ha relacionado con convulsiones, por lo que no hay que tomar precauciones especiales. Habrá que revisar los antecedentes de vacunación frente a Meningococo C, Hepatitis B y Varicela (si no ha pasado la enfermedad).

Referencia:

Ficha Técnica de Infanrix®:
<https://sinaem4.agemed.es/consaem/especialidad.do?metodo=verFichaWordPdf&codigo=61871&formato=pdf&formulario=FICHAS>

Vacunación antitetánica en embarazada sin antecedentes de vacunación y con herida presuntamente tetanígena

Respuesta del Experto a ...

Vacunación antitetánica en embarazada sin antecedentes de vacunación y con herida presuntamente tetanígena

Pregunta

Mi consulta es la siguiente como responsable de vacunas en mi zona básica: Le llega a un compañero una mujer marroquí a Urgencia por una herida punzante y está embarazada según

refiere de aproximadamente 7 semanas. No tiene referencia escrita ni oral de haber sido vacunada anteriormente. ¿Qué actuación frente a enfermedad del tétanos será la correcta? Gracias de antemano

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (20 de marzo de 2009)

La actuación en este caso se ve influida por tres factores: clasificación de la herida, vacunación previa y por el embarazo de la paciente. La herida según nos refiere es punzante por lo que se clasificaría como tetanígena; la paciente no refiere vacunación previa (ni oral ni escrita) y además procede de Marruecos, país cuyas coberturas con tercera dosis de DTP se cifraban en menos del 50% hasta 1985(1).

El hecho de que la paciente esté embarazada no contraindica la vacunación. Evitar la vacunación en el primer trimestre de embarazo se trata de una precaución pero siempre teniendo en cuenta que ante situaciones de riesgo como es la presente, la vacunación no estaría contraindicada. El toxoide tetánico se considera seguro en mujeres embarazadas ya que no existe evidencia de riesgo del feto por la vacunación de mujeres embarazadas con el toxoide tetánico y diftérico (2).

Estas dos condiciones (herida tetanígena y falta de vacunación) junto con el hecho de que la vacunación en el embarazo no sea una contraindicación absoluta, indican la siguiente pauta: 1 dosis de vacuna Td e inmunoglobulina antitetánica en dosis de 500 UI si han transcurrido más de 24 horas desde la herida (3). Además, se debe completar la pauta de vacunación hasta un total de 5 dosis (2ª dosis al menos 1 mes después de la 1ª, 3ª al menos 6 meses después de la 2ª, 4ª dosis 10 años tras la 3ª dosis y 5ª dosis 10 años tras la 4ª).

Referencias

1. WHO vaccine-preventable diseases: monitoring system 2008 global summary. WHO. Morocco reported immunization coverage. Disponible en:

http://www.who.int/immunization_monitoring/en/globalsummary/timeseries/tscoveragebycountry.cfm?C=MAR

2. Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos.

Disponible

en:

<http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/>

[TetanosDifteria_2009.pdf](#)

3. Immunization, Vaccines and Biologicals. WHO. The Immunological basis for immunization series. Module 3: Tetanus. Update 2006. Disponible

en:

<http://www.who.int/vaccines-documents/DocsPDF07/869.pdf>